

## A mayores derechos menor recaudación

Es el impuesto más general, es el que ha arraigado mejor y dado más fruto en la inmensa mayoría de los pueblos de la tierra y, sin embargo, es a la hora presente encarnadamente combatido, pero con tal saña, con tales muestras de odio, que no parece sino que todos los consumidores de la tierra, se han puesto de acuerdo para gritar á una voz, formidable, fragosa: ¡abajo los consumos!!

En que el impuesto de consumos no se lleva con franqueza el dinero del bolsillo, en que no es el enemigo leal que avanza frente á frente, sino el vampiro que deja exangüe el cuerpo del contribuyente mientras duerme; esta es la razón indudable la causa única de que haya arraigado en las costumbres.

Pero toda la hipocresía es descubierta, toda falsedad comprendida, toda máscara arrancada de la faz y el correr de los tiempos, como no podía menos de suceder, ha hecho que los pueblos olviden á los nobles adversarios para fijarse en el enemigo solapado, en el rival encubierto, en el vampiro que lleva la sangre en el sueño.

Universal ha sido la protesta que contra el impuesto de consumos ha traído el proceso evolutivo de la sociedad, y hoy no existe boca que no articule un voto en contra, cuando del asunto se trata.

Eminentes maestros en esa ciencia que se llama Hacienda pública, han consagrado su vida entera á batallar contra el más odioso de los impuestos, la más antipática de las tribuciones; miles de folletos se han escrito pidiendo la abolición de ese régimen y diariamente se leen artículos periodísticos encaminados al mismo fin.

Es que los pueblos, sobre haberse dado cuenta de lo que por ese concepto satisfacen, se han cansado de soportar la continua inspección fiscal, la eterna intervención del pincho del fielato y protestan, gritan con todas sus fuerzas, contra ese impuesto que apenas si tiene otro defensor que la fuerza acumulada por la inercia en el rodar de los tiempos.

Los gobiernos de Europa se han hecho cargo de la protesta unánime, y en varios Estados se estudia actualmente el problema de sustituir esa fuente de ingresos, de reemplazar ese tributo por otro que se ajuste mejor á las reglas jurídicas, políticas y económicas que la ciencia de la Hacienda señala á la ordenación de los impuestos.

España ha entrado también en ese concierto de protesta y á su Gobierno han llegado en muchas ocasiones las quejas de los ciudadanos, las súplicas de supresión, en una palabra, el grito de ¡abajo los consumos!!

El Gabinete anterior se ocupó en el estudio del interesante asunto, y los Concejos de capitales tan importantes como Málaga, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, han examinado y discutido el cuestionario que á ese fin se redactó.

Nada es menester para probar que el impuesto de consumos es odioso; eso se ve, se respira, se palpa.

Sobre todo en las poblaciones donde el impuesto se da al arrendamiento y una empresa se encarga de explotarlo, ese odio es verdadera obsesión.

La más pequeña alteración del orden público, sea cualquiera su motivo, hace que las casetas de los fielatos se conviertan en hogueras, encendidas para venganza de los que no olvidan que el impuesto de referencia, les habla todos los días al estómago y no en son de caricia ciertamente.

Por eso el grito de ¡abajo los consumos! va unido inseparablemente á toda algarada en las calles, á toda protesta bulliciosa, tenga el carácter que tenga.

La renta de consumos constituye el tributo más injusto, la contribución más vejatoria de cuantas llenan las insaciables entrañas del arca del público tesoro.

El impuesto de consumos es la tributación de los pobres, estando en pugna abierta con la equidad que pregonaba la ciencia jurídico-económica, toda vez que en último resultado son las clases desheredadas las que proporcionan enormes ingresos, acaso por la sola razón de que la pobreza no debiera tributar.

Resarciese el comerciante de lo que abona por consumos elevando el precio de los géneros que vende, sucede lo propio al industrial, y el último mono, el obrero que no cuenta con otro medio de subsistencia que el modesto jornal, es el único que no encuentra medio de reintegrarse de parte de lo que por el impuesto de que se trata abona. Tan solo tiene el negro recurso de disminuir el consumo, triste medio estrechamente emparentado con el hambre.

Por eso se dice y con justicia que el impuesto de consumos es el impuesto de los pobres.

Se ha comprendido así en la mayoría de las naciones, incluso la española, y como antes hemos dejado consignado, los estadistas hondamente preocupados ante ese problema, estudian el medio de resolverlo, dando así una reparación debida á la justicia.

Difícil, muy difícil es la labor; no cabe

negarlo; pero los obstáculos han de vencerse seguramente, y allí, en plazo no lejano, se vislumbra la abolición universal del impuesto de consumos, dándole sustitución por otros, ó mejor por uno, que sea sólo, único, racional, equitativo, justo.

Intentos se han hecho y fracasos se han experimentado. Sin embargo, á despecho de tropiezos, se llegará un día ú otro á abolir los encabezamientos por consumos, á desterrar los fielatos, á hacer pedazos el pincho vejatorio, á suprimir el odioso registro que todos padecemos.

Pues bien, en tal estado el problema, ha sido reformado el arancel municipal de consumos, no para aligerar las tarifas, sino para recargarlas más aún.

No negaremos nosotros que, en general, entiéndase bien, en general, no hayan tenido en cuenta los reformadores el espíritu de equidad al hacer la labor indicada.

Es cierto; se ha procurado cargar la pluma sobre los artículos que pueden considerarse como de lujo, sobre el consumo del *gourmet*, en una palabra.

Sin embargo hay excepciones, excepciones inconcebibles que no pueden admitirse.

Vamos á dar cuenta á continuación de los aumentos que se observan en el arancel para este año corriente de 1903, y bien seguro es que el instinto público, el sentido pensar del vecindario, irá señalando con el dedo las excepciones á que nos hemos referido, las injusticias contra los pobres, que no viven para comer, sino que comen, y acaso no lo bastante, para vivir.

El escabeche de atún y sardinas en latas que no bajen de 6 kilogramos, que antes no tenía derechos, paga 10 céntimos kilogramo.

Idem de besugo, merluza y demás, idem idem, 25 céntimos kilogramo.

El vinagre embotellado, exento antes, 14 céntimos litro.

Licores comunes ó finos de 50° en adelante, pagaban como espíritu 53-50 hectólitro, pagan 54 pesetas.

Champagne, pagaba litro 1-50; paga 2 pesetas.

Faisanes y sus similares, antes exentos; pagan una peseta uno.

Embutidos como salchichón, lenguas, etc., pagaban kilogramo 30 céntimos; pagan 50 id.

Conservas alimenticias con envase, pagaban kilogramo 15 céntimos; pagan 25.

Requesones y quesos nacionales, pagaban kilogramo 5 céntimos; pagan 10.

Quesos de bola, pagaban kilogramo 10 céntimos; pagan 20.

Todos los demás quesos extranjeros, pagaban k. 20 cts.; pagan 30.

Huevos pagaban el ciento 33 cts.; pagan 42.

Escabeche de atún y sardinas en barriles, pagaba k. 3 cts.; paga 10.

Idem besugo y merluza, pagaba k. 15 cts.; pagan 25.

Conservas de pescado en lata, pagaban kilogramo 20 céntimos; pagan 30.

Salmón salado, pagaba k. 25 cts.; paga 30.

Frutas verdes, cacahuet, chufas, etc., pagaban k. 1 cts.; pagan 2.

Limones, granadas, fresas y naranjas, pagaban k. 3 cts.; pagan 5.

Confitería, turrones y almendras en confitura, exenta antes, pagan 25 cts. k.

Pastas para sopa; la llamada Juliana y demás féculas, pagaban k. 2 cts.; pagan 4.

Conservas alimenticias vegetales, excepto pimiento y tomate con envase, pagaba k. 2 cts.; paga 5.

Id. de pimiento y tomate, antes exentos; pagan 2 cts. k.

Cera blanca y cerilla elaborada, pagaba k. 15 cts.; paga 25.

Id. en bruto, pagaba k. 4 cts.; paga 6.

Id. amarilla elaborada, pagaba k. 10 cts.; paga 15.

Id. en bruto, pagaba k. 3 cts.; paga 5.

Cera vegetal ó cerecina, pagaba k. 1 céntimo; paga 3.

Inciensos, pagaba k. 4 cts.; paga 10.

Galletas del reino y extranjeras, pagaba k. 3 cts.; paga 5.

Esencias de licores para refresco, pagaba litro 1 pta.; paga 2.

Carbón vegetal, pagaban los 100 k. 10 cts.; pagan 25.

Leña por ferrocarril, pagaban los 100 k. 5 cts.; pagan 10.

Paja, pagaban los 100 k. 5 cts.; pagan 10.

Salvados, remojuelos, tortas de coco y sus harinas; pagaban los 100 k. 20 cts.; pagan 25.

Acido acético, pagaba litro 1 peseta; paga 1-50.

Jabones finos de perfumería, pagaba k. 25 cts.; paga 50.

Agua de colonia, pagaba litro 50 céntimos; paga 1 peseta.

Perrechicos y sotas, pagaban k. 15 céntimos; paga 25.

Hielo artificial, antes exento, paga 5 cts. k.

Idem natural y nieve, exentos antes, pagan 8 cts. k.

Hé ahí las reformas introducidas en el arancel, por lo que á consumos toca. El recargo en los derechos es, como se ve, importantísimo, pues los duplica para muchos artículos.

Admitido como un mal necesario por ahora, mientras la revolución no se opere, el impuesto de consumos, ningún lector se habrá extrañado de que los encargados de formular las tarifas, se hayan fijado en los faisanes, en el champagne y demás delicias del estómago, para aumentar los derechos que satisfacen á su entrada en Vitoria.

Si por consumos ha de recaudarse dinero, justo es que tributen, y fuerte, los artículos de lujo, los que andan muy lejos de las clases pobres.

Pero no se ha tenido en cuenta únicamente esa sola consideración al hacer la reforma en los aranceles á que nos venimos refiriendo.

Porque en la larga lista que acabamos de traer á nuestras columnas, se encuentran recargados los derechos de artículos que el pobre consume en grande escala, por ser de primera necesidad.

Y fijémonos en el carbón vegetal, en el necesario combustible, sin el cual no hay fuego en los hogares, ni alimento posible para el cuerpo.

Satisfechan según el Arancel anterior los cien kilos de carbón vegetal DIEZ CENTIMOS de PESETA y con el nuevo régimen, esa cantidad es VEINTICINCO CENTIMOS, aumento cuya importancia fuera en vano ponderar.

Esa recarga es de los que no pueden admitirse, es de los que á una voz rechaza el vecindario y con sobrados motivos para ello.

Hay que poner la vista en la pobre vivienda del jornalero, recordar los horrores de un invierno sin fuego, de un invierno sin el imprescindible alimento del carbón, y entonces se ve todo el alcance de ese injustificado, mejor, de ese injusto recargo.

No podía menos de levantar protestas tal medida y según nuestros informes se ha presentado al Ayuntamiento una solicitud, pidiendo que solo se cobren al carbón los derechos consignados en el arancel anterior.

No podía pasar en silencio el nuevo gravamen, y la súplica, encubridora de natural protesta, ha surgido como lógica consecuencia del acuerdo adoptado.

Y no hay manera de no estar al lado de los que piden que el carbón tribute como antes, de los que consideran excesiva la cuota señalada á ese combustible del que en la vida no puede prescindirse.

Mas hagamos caso omiso de las consideraciones que ese recargo trae á la punta de nuestra pluma y echemos una ojada sobre las consecuencias del aumento importantísimo en los derechos arancelarios de consumos.

Ha de parecer lógico, natural, indeclinable, que reforzados tan considerablemente los derechos de consumos, se produzca un aumento inmediato en la renta de los mismos, fuente la más principal de ingresos municipales. Suceda, sin embargo todo lo contrario, y las cifras oficiales acusan una baja alarmante en la recaudación, baja que el pueblo atribuye á la gestión concejil, desde que se le ha enseñado que el aumento obtenido hasta Noviembre último era debido, no al crecimiento del consumo, sino á las ideas caciquiles de los concejales Palacios, Puertas, etc.

La lógica es abrumadora y todo el mundo se pregunta sin comprenderlo: ¿Cómo es que al sacrificio del pueblo que paga mayores derechos, responde una disminución en los ingresos?

¿Cómo á derechos mayores sigue recaudación menor?

HERALDO ALAVÉS  
Recibe información telefónica directa de Madrid  
UNICO EN VITORIA que tiene conferencias telefónicas

Santos y Religiosos  
Alaveses (1)

XXXIV.  
Monseñor Dupin decía (2): «Este teólogo trataba las materias por principios con mucho método de distinción, juicio y solidez; fué modesto y moderado en sus decisiones y fundaba lo que decía sobre principios de autoridad y de razón».

Los elogios que de este sabio dominicano han hecho otros que han brillado después, ya de la misma Orden, ya de fuera de ella, son innumerables y magníficos á cual más, y pudiera formarse con ellos un abultado volumen, ofreciéndole á su imperecedera memoria como póstumo tributo á los talentos y virtudes de nuestro paisano, pero ni la fadole de este escrito lo consiente, ni la dudosa erudición del autor pudiera darle artístico conjunto.

Melchor Cano, el más aventajado de sus discípulos, en su inmortal obra *De locis theologis*, lib. XII, cap. 1.º, dice: «Quem summum theologis preceptorum Hispania Dei singulari munere accepit»; y añade: «si in rerum iudicio prudentiam, que utinam esset digna nostro cognomine, in orationis cultum, quem elegantem adhibere soleo, quam consequerentur scolasticis in libris suis, in hoc sumus docti, prudentes et facturi, quod virum hunc rerum eorum omnium ducentem optimum sequimur, atque ejus præceptis monitisque parentibus» y concluye: «Hujus enim clarissimi viri ordinationem memoria prodimus, atque ei, et si nequaquam parem illius ingenio, at pro nostro tamen studio meritum gratiam debitaque referimus. Quamquam postulo ab his qui hæc in ma-

nus sument, ut majus quiddam de magistro meo, quam quantum a me exprimi potest suscipiantur. Melchor Cano, que pudiera muy bien atribuirse la gloria de haber sido uno de los primeros escolásticos que sustituyeron las áridas y desornadas formas del lenguaje por otras más cultas y más conformes al arte literario, confiesa paladinamente que fué esta reforma obra exclusiva del maestro Vitoria.

El historiador dominicano y alavés por añadidura P. Marieta en su *Historia eclesiástica*, lib. XIV, folio 204, dice de nuestro biografiado: «Varón doctísimo y de clarísimo ingenio, erudición y elocuencia, gran defensor de la doctrina de Santo Tomás, en que fué tan profundo que no solamente las cosas dudosas y ocultas manifestaba y declaraba á sus discípulos, sino que en su estilo de proceder y modo de decir y enseñar y declarar la doctrina parecía sobrepujar á sí mismo y á todo lo que es hombre. De tal manera redujo la teología escolástica, que con mucha razón se pudo decir en su tiempo, como se dijo, durante aún hasta nuestros días, que fué el reparador ó resucitador de la divina teología escolástica. A este Padre doctísimo le deben las Españas el haberles enseñado la teología, y conocerla y tenerla en precio y estima, porque estaba antes de él tan oculta y desconocida que casi no sabían qué cosa fuese teología. También le debe á este Padre toda la república cristiana, que todas las dificultades que suelen ocurrir en esta materia él las declaró; y las contrariedades que algunos ponían, él las resolvió y destruyó. Sólo con este nombre de haber declarado el intento de Cayetano en los *Comentarios de Santo Tomás*, y haberlo puesto en claro y distinto, ganó grande nombre y fama, lo cual fuera tan imposible, si este doctor no lo hubiera declarado, como quitar el eslabón de las manos de Hércules. Porque en este autor, más difícilmente parece haberlo bien aclarado, que haber hallado de nuevo muchas cosas de valor y precio... De esta suerte, pues, trabajó por la doctrina de Santo Tomás y el aumento y apoyo de tal suerte, que después á acá no ha faltado en España doctrina de Santo Tomás, particularmente en la Universidad de Salamanca. El fué también el primero que comenzó á dar á los discípulos lo que leía».

(Continuará)  
Vicente G. de Echevarría.

VENTAS A PRECIOS DE COSTE  
Gran Liquidación de Calzado  
Por cesación de Comercio del acreditado Almacén de la calle Estación número 23  
Inmensa surtido de Calzado de todas clases, esado y clavado para Caballeros, Señoras y Niños.  
Chanclos goma.  
Crema y Lustres de marcos acreditados.  
Se admiten proposiciones para traspaso 543

La Asociación Musical

Continúan cubriéndose de firmas tanto las listas de Accionistas como la de suscripción mensual.

Hoy se ha reunido la Comisión Organizadora. Además de varios acuerdos de escaso interés, ha tomado el de retirar las listas el lunes á las ocho de la noche, día 16 del corriente, considerando que ya han estado expuestas al público el tiempo necesario para la inscripción de señores socios.

Ya lo saben, pues, cuantas personas deseen formar parte de la Sociedad, á las que nos permitimos avisar para que no dejen trascurrir, sin inscribirse los dos días que faltan.

Se convocará á Junta general, probablemente, para el domingo de Carnaval, 22 del actual.

Fabrica de curtidos  
Se vende ó arrienda, sita en Lapuebla de Arganzón, (Burgos) con las mejores aguas conocidas. Informará don Quintín Mendía, Plaza Nueva número 28; en cuya casa se venden sacos vacíos y forros para envolver sillería. 8-1

Metalúrgica de Vitoria

Esta sociedad, en virtud de la reserva consignada en las condiciones de emisión, y tomando como base el resultado de la misma, ha efectuado el prorrateo de las 800 obligaciones emitidas ayer, en la forma siguiente:

Suscriptores de 1 á 8 obligaciones inclusive á 1 obligación.  
Idem de 9 á 19 id. id. á 2 id.  
Idem de 20 en adelante el 13,74 por 100; considerando como una obligación los residuos que excedan de 0-50.

De conformidad con la condición segunda, el suscriptor que desee anticipar los dos últimos plazos debe manifestarlo en el día de hoy.

Vitoria 14 de Febrero de 1903.

Toma de posesión

Esta mañana á las once, ha celebrado sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento, con objeto de dar posesión á los señores concejales últimamente elegidos.

El Alcalde presidente señor Ordoño, ha pronunciado un breve discurso de saludo, encomiando al propio tiempo, las dotes de todos y cada uno de los nuevos Capitulares, dándoles posesión del cargo.

El nuevo Concejal don Manuel García de la Peña, en nombre de sus compañeros, ha contestado al señor Alcalde, agradeciéndole las frases de elogio que les ha dirigido, y prometiendo trabajar con todo el celo é interés posible, á fin de que no decaiga el buen nombre é inajustable administración del Municipio vitoriano.

A continuación se ha hecho el reparto de medallas ó insignias de autoridad, así como el nombramiento de comisiones.

Terminado el acto, los nuevos señores Concejales acompañados del señor Alcalde presidente, se han dirigido al Gobierno civil, con objeto de saludar á la primera autoridad de la provincia.

Asociación musical  
Con objeto de recaudar fondos para cubrir los primeros gastos de la Sociedad y cubrir los tomados en reunión celebrada el día 2 del actual, en las Casas Consistoriales, se emiten 200 acciones de 25 pesetas cada una, sin interés, y cuya amortización se verificará cuando el estado de la Sociedad lo permita.

Lista de Señores Accionistas

Suma anterior	Accionista
Doña María de la Concepción Aparicio	50

Suscripción mensual abierta por la Comisión Organizadora, según acuerdo tomado en la reunión celebrada el día 2 de Febrero, en las Casas Consistoriales. La cuota mínima será de cincuenta céntimos de peseta, no estableciéndose límites.

Lista de hoy en HERALDO ALAVÉS

Suma anterior	Acción
Doña María de la Concepción Aparicio	60
Señora viuda de Recaud Corbes	0-50
D. José María de Zabala	1
Gabriel Palacios	1

Continúa abierta la suscripción en la Escuela de Artes y Oficios; sociedades de recreo *Círculo Vitoriano*, *Casino Artista Vitoriano*, *Juventud Católica* y *Club Alavés*; en los almacenes de música de don Cosme Carrión y don Julián Bajo; en los establecimientos de los señores Sucesores de Apráz, don Manuel Múgica, don Julián Iturralde y don Zacarías Abecia; y en los periódicos *La Libertad*, *Los Arquillos* y *HERALDO ALAVÉS*.

525 GABINETE ODONTOLÓGICO de E. LLANO CIRUJANO DENTISTA Plaza Nueva 20

Las elecciones de Provinciales

En el Boletín Oficial de hoy se inserta la siguiente Circular: CONVOCATORIA

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 57 de la Ley orgánica provincial de 27 de Agosto de 1882, debe procederse á la renovación de los cuatro señores Diputados provinciales pertenecientes al Distrito de Laguardia, por ser los que cumplen el término legal.

En su virtud, cumpliendo lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 19 de Agosto de 1900 y en el aclaratorio y modificativo de 12 de Abril de 1901, usando de las facultades que me confiere el párrafo 2.º del art. 59 de la expresada ley provincial, y de conformidad con la Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 6 del actual; he acordado, que la elección se verifique el domingo ocho del mes de Marzo próximo venidero.

El procedimiento que ha de seguirse en la referida elección, ha de sujetarse á los preceptos que le sean pertinentes de la referida ley provincial, los de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, con las disposiciones dictadas para su ejecución, y muy especialmente al Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre del mismo año; y con el fin de que todas las operaciones se lleven á cabo con completa regularidad, á continuación se inserta un Indicador recordatorio, en el que se determinan todos los términos y plazos, y las debidas instrucciones cuya puntual observancia se encarece, para que teniendo la ley recta aplicación, sea garantía de la más absoluta sinceridad electoral.

Del recibo de la presente encargo á los señores Alcaldes me dé el oportuno aviso.

Vitoria 14 de Febrero de 1904.—El Gobernador, Luis Barrenechea y Montequi.

El período electoral para las elecciones de diputados provinciales debe comenzar hoy, pues las elecciones de interventores y de representantes en aquellas corporaciones han de celebrarse en las fechas que hace días adelantamos, ó sea la elección el domingo 8 de Marzo.

Con Vitoria no reza esto; pues la próxima renovación afecta solo al distrito de Laguardia.

De sociedad

—De Amurrio, á donde lo llevaron asuntos de su cargo, ha regresado el señor fiscal de esta Audiencia don Jacinto Jaráz.

—En Paris, donde residía, ha dejado de existir don Luciano Crouet, hermano político de nuestro amigo don Alvaro Oárdenas, que con tan triste motivo se encuentra en la capital de la vecina república.

Damos nuestro pésame á dicho señor y familia por la desgracia que lloran.

—Con toda felicidad ha dado á luz un robusto niño la señora de nuestro querido amigo el primer teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, don Avefino Echauri y Cobas.

Madre é hijo se encuentran en estado relativamente satisfactorio.

Nuestra enhorabuena.

—Precedente de Salamanca, donde ha permanecido de caza algunos días, cobrando gran número de piezas, hoy en el tren expreso ascendente de las ocho y media de la mañana, ha regresado á Vitoria nuestro distinguido amigo don Gabriel de Echano.

Bien venido.

—Hoy se ha incorporado al regimiento de Caballería de Arlabán, que guarnece esta plaza, el segundo teniente señor Múgica, al que damos la bienvenida.

—Hoy, en el tren correo de las doce y media, ha marchado á Medrano (Logroño), su pueblo natal, con objeto de pasar los carnavales, nuestro amigo el segundo teniente de Infantería don Fermín Cerrallaz, perteneciente al regimiento de Cuenca.

—Con objeto de disfrutar la licencia que le ha sido concedida, ha salido hoy para Tudela (Navarra), el segundo teniente de Infantería, que presta sus servicios en el regimiento de Guipúzcoa, don Julio Sanchiz.

—Esta tarde, en el *rippert* han marchado á Bilbao la señorita Caya Díaz de Mendivil, acompañada de nuestros queridos amigos don José de Velasco, señor marqués de Villarreal, don Guillermo Pradera y don José María Ortiz de Zárate.



# Información telefónica y telegráfica

## Extranjero

### Las demandas

**París.**—En el Consejo de ministros celebrado, el presidente Mr. Combes ha manifestado a sus compañeros que el lunes 2 de Marzo comenzará en la Cámara la discusión de las demandas de autorización, presentadas por las cincuenta y cuatro congregaciones de religiosos, de las que ya se tiene noticia.

### Un presente

**Londres.**—El emperador Menelick ha dirigido una carta al Rey de Inglaterra, dándole expresivas gracias por el simbólico presente que acaba de hacerle.

El presente se compone de cinco magníficos ejemplares de raza vacuna y tres hermosos perros.

### Funerales

**Atenas.**—Se han celebrado solemnes funerales por el Príncipe Navrozdato, que falleció ayer.

El finado había sido ministro de Grecia en París y en Constantinopla.

### Firma

**Washington.**—Ha tenido lugar la firma de los protocolos en la embajada de Inglaterra.

Se asegura que en los protocolos se ha dejado puerta abierta para en el caso en que sea posible arreglar la cuestión de privilegios para los aliados, sin acudir al tribunal de El Haya.

M. Bowen ha manifestado que tiene tomadas todas las medidas necesarias para que la recaudación del mes de Marzo de las aduanas de Puerto Cabello y La Guaira sea reservada a los aliados.

La primera entrega tendrá lugar el día 15 de Marzo por la suma de 340.000 dólares, con destino a Alemania.

Un despacho de Nueva York participa que según noticias recibidas por un periódico de Alemania está dispuesta a aceptar el pago de aquella cantidad en cuatro plazos.

### Unas frases

**París.**—Al explicar en la Cámara de Diputados M. Binder, su anunciada interposición sobre la intervención de los ministros y políticos en el asunto Humbert, ha dicho que el Gobierno de Francia está presidido por el camaleón Combes.

Al ser invitado a retirar esa palabra ha dicho que el Gobierno está presidido por el «excelente» M. Combes.

Con tal motivo se ha producido un incidente muy vivo pidiéndose que se le aplicara la censura por los elementos radicales.

M. Binder ha seguido hablando para manifestar que el ministro de Justicia debe lavarse de las acusaciones que contra él se formularon en la vista del proceso Catañi-Humbert.

Votada la exclusión temporal, el valiente orador se ha negado a abandonar la tribuna aplaudiéndose la sesión.

Al reanudarse, M. Buder ha subido de nuevo a la tribuna intentando hablar, pero como no lo ha conseguido la ha abandonado por fin, para oír el discurso del ministro de Justicia.

### Un incendio

**Buenos Aires.**—Ha quedado extinguido por completo el incendio de la Intendencia de marina.

Se ha establecido guardia permanente. Según los peritos que han reconocido el edificio, las pérdidas causadas por el incendio pasan de dos millones de pesetas.

### Discurso

**Montpellier.**—Varios de los árabes condenados por el proceso de la Margarita, han entablado el correspondiente recurso de casación.

## Provincias

### Los pescadores

**Coruña.**—De conformidad con lo acordado en el mitin monstruo celebrado en la Plaza de Toros, y de que ya se ha dado noticia, los pescadores no se han hecho a la mar para mantener la huelga.

Han cumplido fielmente el acuerdo los pescadores de la Coruña y de Santa Cruz. Los pescadores han enviado comisiones a los pueblos de la costa para mantener los ánimos de los huelguistas.

En las calles de la Coruña se han reunido muchos pescadores con el fin de evitar que se desembarque pescado.

Dos lanchas del Ferrol y Mogradas han intentado hacerlo; pero se han visto obligadas a renunciar a sus propósitos en vista de la actitud de los huelguistas.

Las lanchas se han retirado mar adentro. Créese que esperan a la noche para hacer el desembarco.

La tranquilidad no se ha turbado, como no sea por incidentes sin importancia.

Han sido arrojados hoy al mar varios cestos de pescado que se llevaban a domicilio.

### Acuerdo importante

**Coruña.**—Reunida en el Ayuntamiento la comisión de Hacienda, ha deliberado detenidamente sobre la situación creada por la huelga.

La Comisión ha terminado por tomar el acuerdo de entregar a la empresa arrendataria de consumo la cantidad de 17.000 pesetas en calidad de indemnización por la medida de retirar las básculas de los felatros.

Según el acuerdo de la Comisión de Hacienda una vez retiradas las básculas, será entregada a la empresa la cantidad indicada, pero con la condición de que siga

como hasta ahora, cobrando a ojo el impuesto de que se trata.

Después se ha celebrado otra reunión a la que han asistido el Gobernador civil, el Alcalde y la Comisión en pleno.

También ha tomado parte en la reunión el contratista, el cual se ha mostrado dispuesto a retirar inmediatamente las básculas.

Con esa medida puede considerarse terminada la huelga de pescadores.

Queda ahora la huelga de los obreros que trabajan en metales.

Los patronos han contestado a sus pretensiones diciendo que no pueden acceder a ellas, y los obreros les han dirigido al saberlo una carta, en la que dicen que deslignan toda responsabilidad para en el caso de ocurrir desórdenes.

Asegúrase que por ciertos elementos se trabaja muchísimo a fin de que se declare otra vez la huelga general para el lunes siguiente.

### No se admite

**Valencia.**—Un despacho de dicha ciudad participa que a pesar de los trabajos que ha realizado el Gobernador civil, los elementos conservadores han tomado el acuerdo de no admitir la dimisión prestada por el señor Llorente.

Los comisionados han acordado además dar un voto de confianza a dicho señor Llorente, manifestándole que verían con mucho gusto su continuación al frente del comité local conservador.

El Gobernador civil ha quedado en una posición muy poco airosa.

Se comenta mucho en la Coruña la falta de armonía entre la primera autoridad de la provincia y las fuerzas conservadoras de la misma.

### Arreglado

**Valencia.**—Otro despacho de esta ciudad participa que a consecuencia del incidente ocurrido entre los señores Blasos Ibañez y Soriano, el primero ha enviado al segundo los padrinos.

El señor Soriano no ha aceptado el lance, manifestando que no tuvo intención de ofender a Blasos.

La cuestión ha quedado así terminada.

### Otro y van...

**Bilbao.**—Lo crónica negra registra también hoy un crimen.

Dos obreros de la «Iberia» de Sestao por cuestiones de poca importancia tuvieron anoche algunas palabras que no pasaron a vías de hecho por la intervención de los compañeros.

Esta mañana al abandonar el trabajo al que se dedicaban durante la noche, se ha reproducido la cuestión.

A las primeras de cambio redaba por el suelo uno de los contendientes echando gran cantidad de sangre.

Socorrido por los compañeros, se le ha llevado al Hospital, donde se le han apreciado dos heridas en el vientre.

Su estado es gravísimo, habiéndosele administrado los Sacramentos.

El agresor es Antonio Urrechí, de veinte años y natural de Tafalla.

Ha sido detenido.

### Los astilleros

**Cádiz.**—Una comisión de obreros ha visitado al Gerente de los Astilleros de quien han oído las siguientes manifestaciones contestando al deseo de que la factoría se abra.

Tengo, ha dicho el director, mucho cariño a los Astilleros, pero no puedo inclinarme a su apertura porque hay muchas cosas que se oponen.

En primer lugar se impone una orientación y sobre todo una administración especial, sin la cual como base, nada se puede esperar.

Es duro inclinar los ánimos a la apertura pues está muy reciente el viaje del señor Vega de Armijo a esta capital y su deseo de ver la factoría quedó estrellado ante la incorrecta actitud de los obreros que se negaron rotundamente a ir al trabajo, sin causa que lo justificara, dejando muy mal parada la autoridad del Director.

Por último dijo este que si la factoría se abre de nuevo se hará una selección entre los obreros, mirándose mucho sus antecedentes antes de admitirlos.

El sistema que se impone por culpa de los mismos obreros es el que se sigue en la Constructora Naval.

### Crimen

**Cádiz.**—Un empleado de la carcel de esta capital ha degollado hoy a una mujer, con quien vivía maritalmente.

El referido empleado se apellida Batríos y ha sido detenido.

### Mejorando

**San Fernando.**—Ha mejorado mucho la situación obrera en dicha localidad.

Han fracasado los intentos de los libertarios para llegar al paro general.

### Detención

La policía ha detenido a los dos individuos que hicieron de Presidente y Secretario en el último mitin de la Coruña.

Han sido puestos a disposición del capitán general.

Temese que los obreros se exciten al conocer la detención.

El telegrama en que se da la noticia es particular.

### Madrid

#### Los tetuanistas

El señor Navarrozerverter ha hecho algunas manifestaciones relacionadas con la actitud del grupo tetuanista, de que él forma parte.

Ha comenzado diciendo que es absoluta-

mente inexacto cuanto estos días se ha dicho en los periódicos y en los círculos políticos, acerca de rozamientos en el seno de la agrupación que dirigió el finado duque de Tetuán.

Según el señor Navarrozerverter, es pura fantasía cuanto de esa materia se ha dicho acerca de supuestas aptitudes y determinaciones adoptadas por los tetuanistas.

Entre estos reina por ahora completo acuerdo, y es una reunión que ha de celebrarse en breve, se dispondrá lo que ha de hacerse.

La reunión tendrá lugar pasados los funerales por el señor Duque de Tetuán.

El señor Navarrozerverter ha añadido que en esa reunión pueden ocurrir dos cosas: a) adoptar una actitud expectante, sin pensar en jefatura, que para eso no es necesaria, ó b) optar por la disolución del grupo político, siguiendo los que la componen en los partidos actuales que tengan por conveniente.

Si triunfa el primer criterio, la agrupación, sea el programa de siempre, esperará el desarrollo de los acontecimientos políticos, para ver si llega el momento de aprovechando afinidades que puedan presentarse, realizar una concentración conveniente a la Patria.

Si se opta por la disolución, los tetuanistas irán a unirse al partido conservador, al fusionista ó a cualquier otro.

La reunión es muy posible que se celebre mañana y en su defecto el miércoles próximo.

El señor Navarrozerverter ha terminado diciendo que no es posible anunciar lo que en la misma ha de ocurrir.

### Reunión

En uno de los salones del Congreso celebrarán a hora avanzada de la tarde, una reunión algunos prohombres del fusionismo.

Están invitados los señores Marqués de la Vega de Armijo, Moret y Amós Salvador.

El objeto de la reunión es oír algunos acuerdos relacionados con ciertos detalles del manuscrito que ha de erigirse a la memoria del señor Sagasta.

También está hecha la convocatoria para una reunión de exministros liberales, con el mismo objeto.

### La Archiduquesa

Se ha recibido en Palacio un telegrama expedido en Viena en el que se participa que la Archiduquesa Isabel, madre de la Reina doña María Cristina, ha fallecido esta mañana a las cinco y media.

Agrega el despacho que ya anoche manifestaron los médicos encargados de su asistencia, que la situación de la enferma era desesperada.

### La Reina

Como se ve, la Reina doña María Cristina no ha podido llegar a tiempo para asistir a los últimos momentos de su madre.

Llegará a Viena esta noche a las nueve y media próximamente.

### Un telegrama

El Rey ha llamado al señor Silvela inmediatamente de recibir la noticia de la muerte de su abuela.

Llegado el señor Silvela, se ha tomado el acuerdo de expedir un telegrama a Muxich, dirigido a la infanta doña Paz, dándole la misión de informar de lo ocurrido a la reina Cristina, a su llegada a dicha ciudad.

### Impresión

La noticia del fallecimiento de la Archiduquesa ha impresionado mucho al Rey.

Este ha tomado el acuerdo de que el general Pacheco y un ayudante salgan inmediatamente para Viena con objeto de representarle en los funerales que allí han de celebrarse.

Dichos señores irán en comisión especial. El Rey ha manifestado que por razón de lo ocurrido no recibirá, haciendo excepción del despacho con los ministros.

### Sin despacho

Los ministros que hoy han estado en Palacio no han puesto a la firma los decretos que llevaban, limitándose a firmar en el álbum que en la antecala régia se ha colocado.

Ignórase detalles referentes al entierro, funerales y demás de la abuela del Rey.

### Maura

Esta mañana en el tren expreso ha llegado procedente de Palma y de Barcelona el ministro de la Gobernación señor Maura.

Inmediatamente ha conferenciado con el señor Silvela.

Este le ha dado cuenta de su gestión en el Ministerio que ha desempeñado durante su ausencia.

Ha convenido en que hoy mismo cese la sustitución y se poner a la firma el correspondiente decreto.

Efectivamente esta tarde se ha hecho eso y el señor Maura se ha encargado de su departamento.

### Noticia oficial

Los despachos oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación participan que los pescadores se han dedicado hoy a sus tareas.

Agregan esos despachos que se siguen practicando gestiones para llegar a un arreglo con los obreros metalúrgicos.

### El luto

El Presidente del Consejo ha puesto a la firma del Rey un decreto referente al luto oficial de la Corte.

El luto durará 6 meses; tres de rigor y tres de alivio.

### Monegal

El señor Silvela ha dicho que a pesar de todo lo que en contrario se haya dicho el señor Monegal no dimitirá su cargo por haberse arreglado las diferencias que existían.

### Particular

El señor Silvela ha manifestado también

que la visita que hizo al señor Montero Ríos, fué enteramente particular, para tratar de asuntos privados.

### El viaje

Se han recibido despachos de París participando que la Reina Cristina y la Infanta María Teresa, eran esperadas en París por la Infanta Enalías y por distinguidas personalidades de la colonia española.

Inmediatamente tomaron un tren especial por la línea de circunvalación, para emprender el viaje a la capital de Austria.

## Lotería

En el sorteo celebrado hoy en la Casa de la Moneda, han correspondido los primeros premios a los números siguientes:

Premiado con 250.000 pesetas  
Número 8.957—Madrid.

Premiado con 125.000 pesetas  
5.727—Murcia.

Premiado con 80.000 pesetas  
738—Madrid.

Premiados con 30.000 pesetas  
3.289—Granada.

Premiados con 6.000 pesetas  
13.300—13.065—6.341—16.830—12.470—17.945—16.297—12.667—12.485—17.705—3.990—3.553—4.186—15.333—13.697.

## SECCION FINANCIERA

### DEL HERALDO ALAVÉS

(Servicio de nuestros corresponsales)  
POR TELEFONO

### Bolsa de Bilbao

Cotización oficial  
Recibido hoy, 830 t.

### Fondos públicos

Interior del 4 por 100, a 77'60.

### Diversos

Ayuntamiento de Bilbao, a 94'20.  
Obras del puerto 4.ª emisión, a 94'75.  
Papelería Española, acciones a 102'00.  
Resineras, con opción, acciones a 168'50.  
Id. id. sin opción a 159'00.  
Altos Hornos, obligaciones a 85'00.

### Bancos

Banco Gijón a 437'50 pesetas.  
Banco Vizcaya, a 260'00 pesetas.  
Crédito Unión Minera, acciones a 75'00 pesetas.

### Ferrocarriles

De Bilbao a Durango, acciones a 175.  
De Elgoibar a San Sebastián, acciones a 40.  
De Bilbao a Durango, obligaciones refracionarias a 92'50.

### Cambios

París, cheque a 33'45.  
Londres, cheque a 83'68.

### Bolsa de Madrid

Recibido hoy, 530 t.

4 por 100 interior contado. 77'60  
5 por 100 amortizable. 98'45  
Acciones del Banco, exdividendo. 485'00  
Acciones de Tabacos, excupón. 425'00  
Francos. 33'60  
Libras. 33'55  
Exterior español estampillado. 91'82  
Nortes. 64'80  
Alicantes. 00'00  
Ornes. 00'00  
Océulas Hipotecarias 5.ª. 101'75  
Id. id. 4 por 100. 105'25

### Dinero americano

Buenos Aires 13 Febrero 297'80.  
Valparaíso, igual fecha, 16 3/16.  
Río id. id. 11 3/4.

## SANTA BULA

Se expende en las tres casas siguientes:  
Comercio «La Vascongada» Calle de Postas número 18.  
Sra. Viuda de Azañe, Plaza de la Virgen Blanca, número 2.  
Librería del Corazón de Jesús, Plaza de la Proveneta, número 3.

12-5

## De interés doméstico

Según más antecedentes están dispuestas al arrendamiento entre otras las habitaciones que a continuación se expresan:

Herrería 2, 3.ª—Prado 1, 4.ª—San Antonio 1 duplicado, 1.ª—Id. 35 2.ª y 3.ª—Estación 17 3.ª—Id. 23, 1.ª—Id. 41 y 43, 3.ª—Id. 49, entresuelo.—Sur 32, 1.ª—Portal del Rey 16, 1.ª—Estación 4, 3.ª—Florida 11, 2.ª—Idem 17, 2.ª—Plaza Nueva 18, 3.ª—Cuchillera 2, 3.ª—Idem 78, 1.ª

Plaza de Abastos.—Precios que han regido hoy: Besugo, a 40 céntimos.  
Merluza a 150 pesetas.  
Pescadillas, a 1 peseta.  
Lenguados, a 80 céntimos.  
Marrajo a 40 céntimos.  
Congrio a 1'25 pesetas.  
Sardinas a 60 céntimos.  
Perdices a 375, 4 y 4'25 pesetas el par.  
Sordas a 425 y 450 pesetas par.  
Conejos de monte a 150 y 175 pesetas uno.  
Liebres a 3'25 y 3'50 pesetas una.  
Huevos, a 1'10 y 1'15 pesetas docena.  
Castañas, a 70 y 75 céntimos celemin.  
Nueces, a 4 y 5 reales celemin.  
Quesos del País, a 65 céntimos libra.  
Id. de Burgos a 75 céntimos libra.  
Patatas blancas a 4 pesetas fanega.

### Doña SANDALLA.

## DR. DIAZ HUIDOBRO

MÉDICO DENTISTA  
278 ESTACION 37, 2.ª

## Notas Militares

Mis de tropa

Los cuerpos de esta garnición oírán mañana misa en las iglesias y horas siguientes: Cuenca, a las once y media, en las Salasas.—Guipúzcoa, a las ocho y media en San Pedro.—Arlabán y Artillería, a las

nueve en San Miguel.—Administración militar a las once y media en las Salasas.

Servicio de la Plaza para mañana  
Parada, segundo batallón de Cuenca.

Jefe de día, señor coronel de Guipúzcoa don Pedro Ayala.

Imaginería, señor coronel de Cuenca don Francisco Cirujeda.

Visita de hospital y provisiones, capitán de Artillería don Román Grima.

Barberos para la semana entrante, Artillería.

Traje, el de los días festivos.

Guardia del principal, capitán de Cuenca don Manuel Moreno.

Guardia del polvorín, segundo teniente de Cuenca don Enrique Daponsa.

Guardia de prevención, segundo teniente de Guipúzcoa don José Zabala; segundo teniente de Arlabán don Marcelino Gavilán; primer teniente de Artillería don Jesús Irizar; médico segundo de sanidad don Lorenzo Puncel.

Vigilancia, segundo teniente de Guipúzcoa don Miguel Díez; segundo teniente de Cuenca don Hector Bruna; segundo teniente de Arlabán don Francisco Aguirre; primer teniente de Artillería don Antonio San Gil.

## TEMPERATURA

Observaciones meteorológicas del día 14 de Febrero de 1903, en el Observatorio de la Academia de San Prudencio.

Hora.	Altura del barómetro reducida a 0 metros.	Temperatura y humedad del aire		VIENTO		Estado del cielo
		TERMOMETRO	Humid.	Dirección	Clase.	
9 m.	729	4	8	N. O.	Brisa	Semi-dsp.
3 t.	728	4	7	N. O.	Brisa	Despejado

Temperatura máxima del aire a la sombra, 12  
Id. mínima del id. id. 1  
Diferencia. 11  
Lluvia en las últimas 24 horas (milímetros) 0,0

## Venta de robles

Se venden en pública y extrajudicial subasta 105 robles para tabla y material, procedentes del monte de Iso (Murguía).

La tasación y pliego de condiciones pueden verse en casa del procurador don Isidoro Santa María, Plaza de la Independencia núm. 11—Principales, VITORIA.

## NOTICIAS

—En la acreditada Casa de Banca de don Cipriano Martínez, se han efectuado hoy operaciones de las Obligaciones «Metalúrgica de Vitoria», a los precios siguientes: Dinero a 101 por 100 y papel a 102 id.

—Hoy, como último día de excursión cinegética, se ha recibido en la Plaza de Abastos una buena partida de caza.

En su mayoría son sordas, perdices, liebres y conejos, cuyo número ha sido de 140 piezas.

—Mañana, domingo de Sexagésimo, predicará el M. I. Sr. Magistral en la función religiosa que dará principio a las diez en la Santa Iglesia Catedral.

—La junta de Caja de Aherros y Monté de Piedad, se ha reunido hoy a las doce en una de las salas de la Casa Consistorial.







SERVICIOS DE  
**COMPAÑÍA TRASATLANTICA**

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor

**CIUDAD DE CADIZ.—Capitán, don M. Quevedo.**

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Goctafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 28 de Febrero saldrá de Barcelona, el 29 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

**LEON XIII.—Capitán don B. Umberl.**

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos, litorales Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

**MONTEVIDEO.—Capitán don J. Grau.**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guayana y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas.—El día 27 de Febrero saldrá de Liverpool y el 28 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

**ALICANTE.—Capitán don A. Garriga.**

directamente para Fort Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Samatra, China, Japon y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

**REINA MARIA CRISTINA.—Capitán don G. Amézaga.**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

**M. L. VILLAVEVERDE.—Capitán, don R. de Fano.**

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Poo.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

**SAN FRANCISCO.—Capitán don F. Calzada.**

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Para informes en Vitoria, el Agente **D. GASPAR BEIZTEGUI** Barreras, 1.—Escritorio.

511 **ACADEMIA COMERCIAL GUARDIOLA**

PARA ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

Plaza de Bilbao, 5—Vitoria

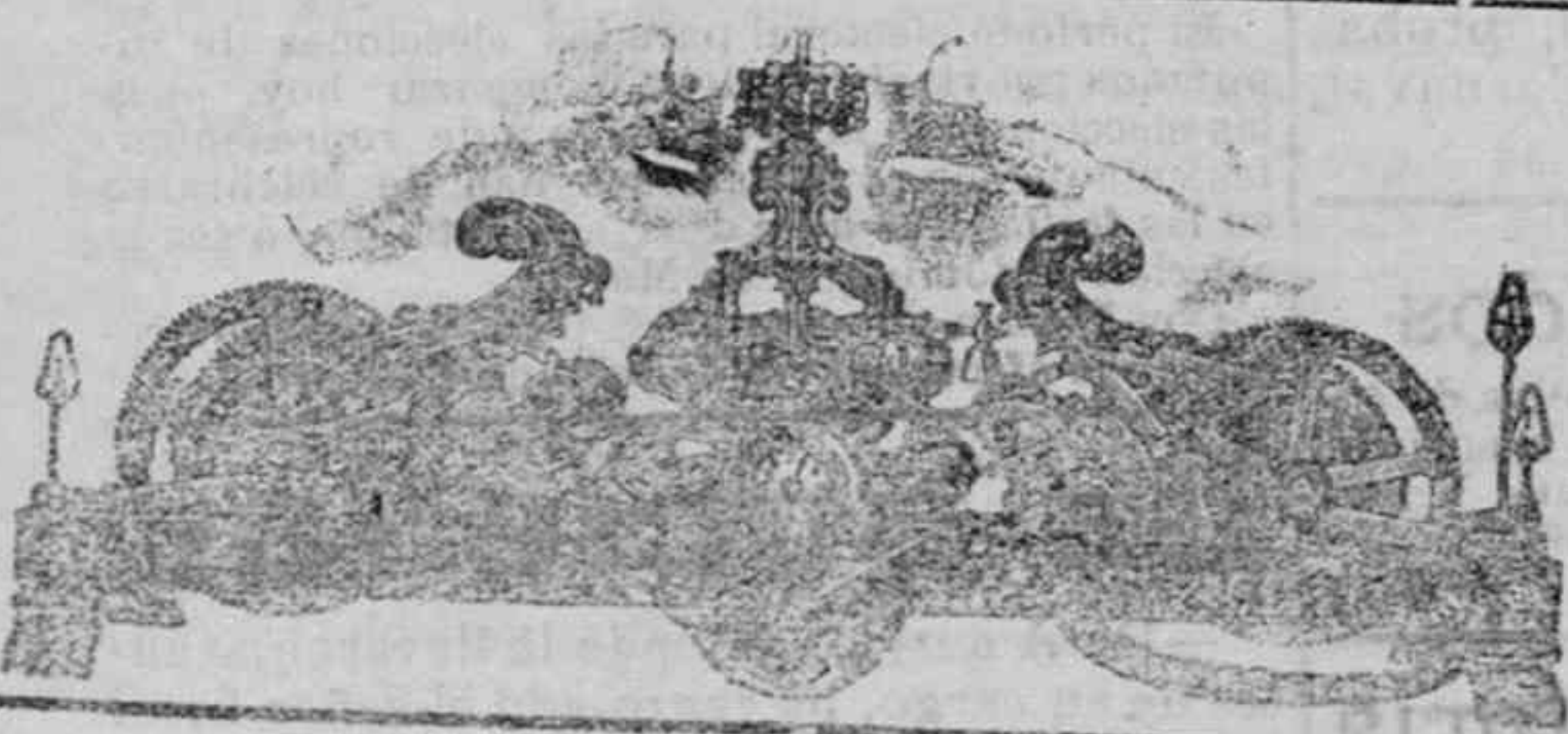
Gran Premio en la Exposición Internacional del Progreso, celebrada en París en 1902 y Medalla de oro de primera clase en la Exposición Internacional de Madrid del mismo año. Enseñanzas de comercio completamente prácticas preparación para carreras especiales civiles y clases de matemáticas

Teneduría de libros por partida doble. Correspondencia mercantil hispano-francesa é inglesa, Legislación y Cálculos mercantiles, Contabilidades referentes á toda clase de negocios, Escritura á máquina, Matemáticas y Reforma de letra.

Preparación para el ingreso al Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, Escuela de náutica, Ingenieros industriales, Agrónomos, Ingenieros de minas, Ingenieros de montes, Arquitectos, Cuerpo de Aduanas, Correos, Estadística, Telégrafos, Topógrafos, Auxiliares de minas. Sobrestantes de obras públicas, etc.

Para lecciones particulares se admiten alumnos en cualquier época del año pero los que deseen asistir á las clases generales deberán ingresar en Enero, Abril, Julio ó Octubre

**Esquelas de defunción Recordatorios IMPRENTA MODERNA**



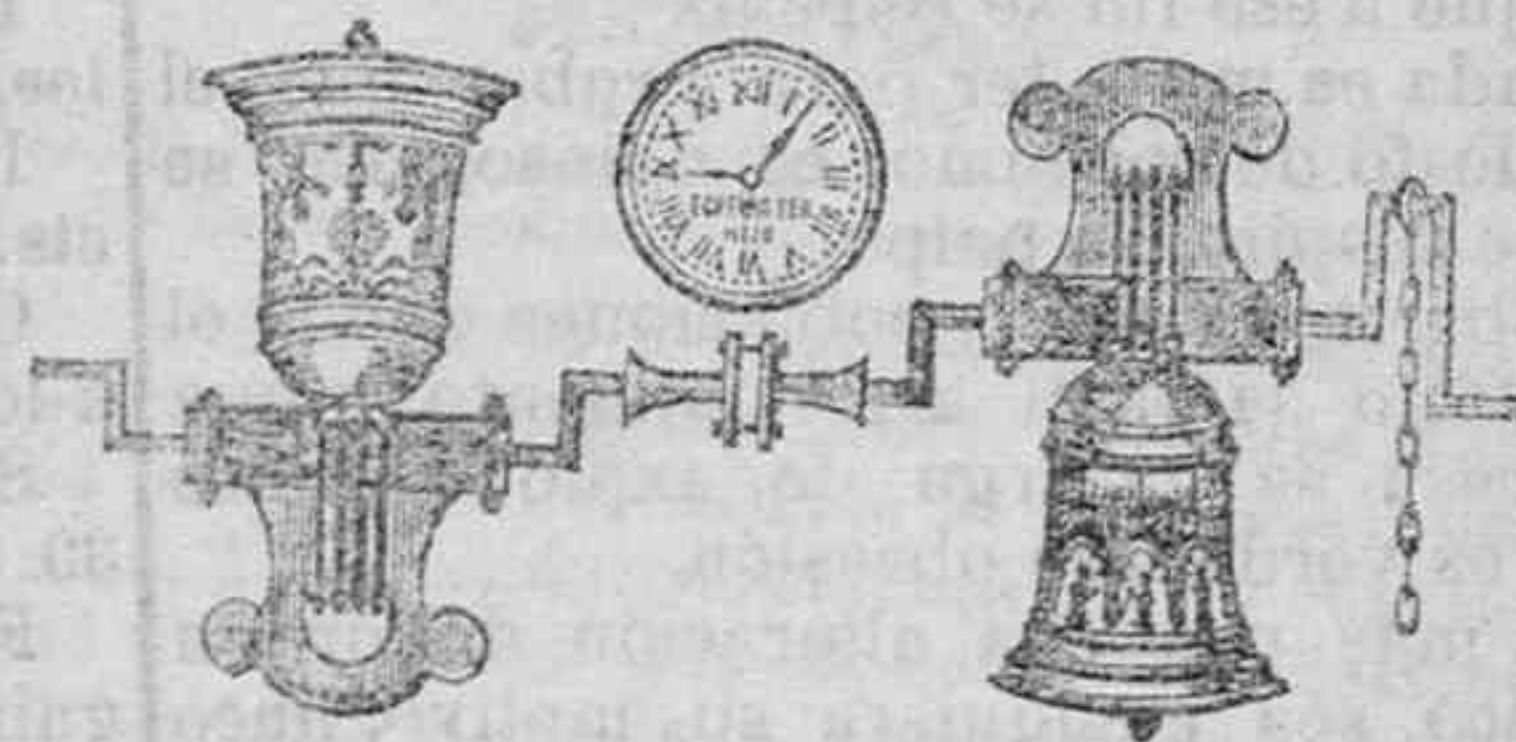
506

**Echebaster (Hijo)**

Gran Fabrica en todo lo concerniente al ramo, con especialidad en campanas, yugos y relojes de todas clases y sistemas. A las iglesias pobres pago á plazos sin interés.

Casa fundada en 1824 con real patente de invención por veinte años, la más antigua y acreditada de las provincias vascongadas

De sus acreditadas obras facilitará catas en sus talleres, (Pintorería 52 y Ruvo dentro Vitoria (Alaya) y de casi todas las Provincias de España á las que tiene remitidas.



Premiado en todas las Exposiciones

**CHAMPAGNE**

Proveedor efectivo de la Real Casa

**CODORNIU**

De venta en casa de D. Manuel Perez y Compañía, Calle de Postas y demás Establecimientos de primer orden.

505 **D. JOSÉ ANTONIO CABALLERO Y VIZUETE**

Caligrafo, Litógrafo y Dibujante de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza premiado con medalla de plata en la Exposición Regional Extremada de 1898 por sus trabajos de litografía y grabado; con Diploma de Medalla de oro, en la Exposición Internacional de París-Neully de 1900 por ser de Dibujo y caligrafo calle de la Florida, 46, 1.º

VITORIA

En diferentes horas de la tarde y noche se siguen dando clases generales y especiales de Dibujo de figuras, línea topográfica, de adorno y el aplicado á las labores de señora. En Caligrafía, toda clase de letras conocidas hasta el día.

Se admiten encargos de dibujos para toda clase de bordados, así como también, delineación de planos y de trabajos topográficos.

**HERALDO ALAVÈS**  
Diario independiente Vitoria

Oficinas Estación 36

**Suscripción**  
Vitoria: un mes una peseta 25 cts.

**Suscripción**  
Extranjero: un año, 40 francos.

**Inserción**  
Esquelas mortuorias, 1.ª plana: á una columna, 10 pesetas; á dos 20; á tres, 30; á cuatro 100 y á cinco 200 pesetas.

**Inserción**  
Anuncios 1.ª plana 1 psta. línea; 3.ª 25 céts.; 4.ª-10.ª, Gacetillas 50. Reclamamos precios y comunicados precios y convencionales.

**Suscripción**  
provincias: tres meses, 5 psta.—6 meses, 9.—Año, 16 psta.

Si no fuese renovada la suscripción á su debido tiempo, se dejará de servir á los ocho días de terminada.

A los suscriptores nota del precio de tarifa en toda inserción. Anuncios, pago anticipado.

Número del día 5 cts. Atrasado, 0.20. 25 ejemplares 1 pta.

Fundada en 1847.  
**EMPLASTOS POROSOS DE ALCOCK**

Son estos un remedio universal contra dolores de riñones (los cuales son tan frecuentes en las mujeres). Ellos producen un alivio instantáneo. Se aplica el emplastro donde se siente el dolor.

Direcciones para el uso,

En caso de dolor en la región de los riñones ó en caso de una espalda débil, aplíquese el emplastro de la manera arriba indicada. Se aplica el emplastro Alcock en el sitio donde se siente el dolor.

En el caso de reumatismo ó dolor de hombros, codos u otras partes ó en el caso de una torcedura, embudo, etc., etc. y en el de pies dolientes, colócase el emplastro en las dimensiones y forma precisas y aplíquese á la parte enferma de la manera arriba indicada.

En caso de resaca ó de dolor de cabeza, aplíquese el emplastro Alcock en la parte superior de la cabeza, sobre la coronilla.

**REUMATISMO. RESFRIADO. TOSES. PECHO DÉBIL. ESPALDA DÉBIL. LUMBAGO. ISQUIÁTICA, etc.**

Los emplastos Alcock son superiores á todos los otros emplastos. Han sido empleados desde el año de 1847.

Emplastos Alcock para callos.

Los callos se curan inmediatamente, impidiendo la presión y curan dentro de breve tiempo, extrayendo los callos completamente.

Las Fiebras Brandreth.

Curan la constipación, la erisipela, inflamaciones del hígado ó de los riñones y el dolor de cabeza con náusea y vomito de estómago, producido por cólera bilioso.

**NITRATOS** para la remolacha, etc.  
**SUPERFOSFATOS** y primeras materias para la preparación de abonos, dando instrucciones para que el labrador se los haga en su casa.  
**SULFATO DE COBRE Y AZUFRE** para el viñedo.  
**ABONOS MINERALES.** Compuestos para toda clase de plantas.

Todo bajo garantía de análisis

**A. SAIZ MIGUEL Y C.ª**  
MIRANDA DE EBRO

Representante en Vitoria, Lorenzo Zaloga, Barreras 8.

607 **LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

**39 AÑOS DE EXISTENCIA**

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Subdirector en Vitoria.—J. A. Quiroga y Gochoa.  
PLAZA DEL GENERAL LOMA, 6, 2.º

**TOS**  
ALIVIO INMEDIATO

y curación radical de la misma con las gárgaras benzocinámicas á la Heroína de Arámburu, Farmacéutico Estación 2.

621 **Bodegas Franco-Españolas**  
LOGROÑO (Rioja)

Pedid en los buenos Hoteles, Cafés y Ultramarinos, los vinos

Claret Rioja fino de mesa  
Royal Claret vino fino estilo Medoc  
Bianco vino blanco estilo Santernes  
El non plus ultra á Coñacs de Rioja

que elaboran estas Bodegas.

Representante en Vitoria y su provincia  
**D. JOSÉ FLORES**—Calle Cereas Altas 3-3.º.—Vitoria

**Viajes á Montevideo y Buenos-Aires**

La Compañía Hamburguesa Sud Americana tiene establecidos servicios quincenales de vapores desde Bilbao á dichos puntos, admitiendo carga y pasajeros y ofreciendo lujos y confortables camarotes á las personas de primera clase y cómodos y sencillos á las de tercera.

Para informes, pasaje, días de salida y operaciones de carga, dirigirse al agente en esta provincia don Crisanto de Oñe, Precursor, Prado, 29, bajo en Vitoria, ó á los consignatarios en Bilbao don Edmundo Couto y C.ª Ballén, M. A.

**F. Guevara. TOLOSA**

Fotografado. DIRECTO y pluma. PROCEDIMIENTO NORO-AMERICANO.